

¿QUÉ ES EL REPROCANN?

El REPROCANN es el Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento con Cannabis creado a través del decreto 883/20, que regula la Ley N.º 27.350 (Uso Medicinal de laPlanta de Cannabis y sus derivados) que permite a aquellas personas que cuenten conindicación médica solicitar la autorización para cultivar para sí, o mediante un tercero (cultivadora/or solidario/a u ONGs).

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS AUTORIZADAS AL CULTIVO CONTROLADO CON FINES MEDICINALES Y/O TERAPÉUTICOS

Registro/Autentificación:

Para el ingreso al registro al Registro Reprocann todas las personas que deseen realizar la inscripción deberán validar su identidad a través de la plataforma "Mi Argentina". En el caso de no contar con cuenta, tendrá la posibilidad de crearla:









REGISTRO DE ROLES:

Realizando el log in, se visualizará la pantalla para realizar la selección del rol a inscribirse.

Al momento, existen cuatro maneras de inscribirse al REPROCANN, según el tipo de perfil

que se desee generar:

- 1. Paciente persona en tratamiento.
- 2. Responsable de la persona en tratamiento.
- **3.** Cultivador solidario o tenencia de plantas o derivados del cannabis para usomedicinal.
- 4. Profesional de la salud que prescribe cannabis con fines medicinales.
- 5. ONG (Organizaciones No Gubernamentales) vinculadas a la salud.

REPROCANN

Bienvenido al Registro Nacional de Personas Autorizadas al Cultivo Controlado de Cannabis con Fines Medicinales y/o Terapéuticos

Seleccioná un perfil para operar en el registro

Paciente y/o Autocultivador

Persona en tratamiento con fórmulas que contienen cannabis medicinal.

responsable

Representante legal de una persona en tratamiento con fórmulas que contienen cannabis medicinal.

profesional

Médico/o, profesional de la salud que prescribe el cannabis con fines medicinales.

Cultivador Solidario

Cultivo o tenencia de plantas o derivados del cannabis para uso medicinal para otros.





PACIENTE:

1. El/la usuario/a deberá realizar el ingreso en "mi Argentina", de no contar con cuenta podrá generarla y le brindará un usuario/contraseña para avanzar en la inscripción

en el registro.



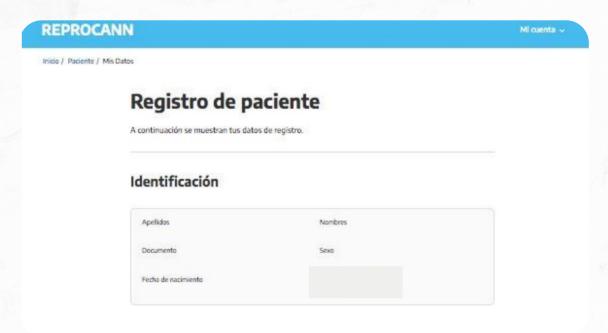
- 2. Realizando el log in en "mi Argentina", visualizará la pantalla para realizar la selección del rol a inscribirse:
- Profesional
- Paciente
- Cultivador/a solidario/a
- · Responsable.



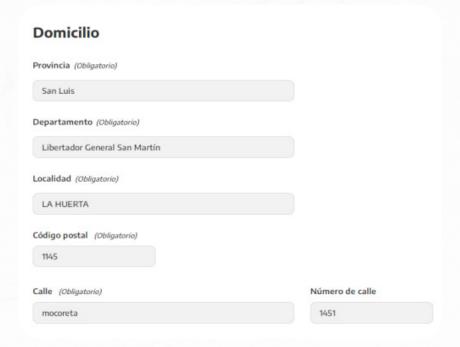




3. Por defecto, el sistema traerá un set de datos mínimos que tomará del registrorealizado en "mi Argentina" que impactará en el cuadro "IDENTIFICACIÓN".



- 4. Deberá completar los siguientes campos:
- · Domicilio (localidad, Provincia, Departamento, Localidad, código postal, calle/altura,piso y departamento.







- **5.** Deberá **seleccionar una cobertura de salud** de acuerdo al listado de selección que le brinde el registro, no podrá agregar desde esa selección nuevas coberturas, únicamente podrá **seleccionar las disponibles**
- 6. Posteriormente, deberá completar datos de contacto obligatorios:
- · Correo electrónico, celular y teléfono fijo.
- 7. Por último, seleccionar "Tipo de cultivo":
- Autocultivo
- · Otro: en este caso deberá vincularse a su cultivador/a solidario/apara proseguir el trámite.

Tipo de Cultivo Autocultivo: El paciente se encarga y responsabiliza por el cultivo garantizando las medidas de seguridad apropiadas, es decir, libre de tóxicos, hongos, u otros contaminantes. Otro: Se delega el cultivo a un cultivador solidario u ONG, quien facilitará el acceso al cultivo y garantizará las medidas de seguridad apropiadas, es decir, libre de tóxicos, hongos, u otros contaminantes. Tipo de cultivo (Obligatorio) Otro

Finalizar con: REGISTRARME







Finalizada la inscripción del "paciente/persona en tratamiento" volverá a la siguiente pantalla:

Deberá ingresar a "mis datos", donde podrá visualizar la carga del registro realizado y el **código de vinculación asignado.**









VINCULACIONES:

Para poder realizar esta acción todos los roles a vincularse deberán estar inscriptos enel registro.

De acuerdo a la opción de cultivo seleccionado, deberá realizar los siguientes pasos:

- · En caso que el paciente haya optado por "autocultivo" deberá únicamente vincularse con su profesional de salud, para esa acción, tendrá que brindarleel código de vinculación.
- De haber optado por "otro" tipo de cultivo, por ejemplo cultivador/asolidario/a, deberá brindarle el código de vinculación a ambas partes:
- 1) profesional de salud
- 2) cultivador/a solidario/a, por lo que en este caso deberá realizar 2 vinculaciones.

EL TRÁMITE SE GENERA CUANDO SE ESTABLECE LA VINCULACIÓN ENTRE UN/A PACIENTE Y EL PROFESIONAL DE LA SALUD, POR LO QUE PRIMERO DEBERÁ REALIZAR LA VINCULACIÓN CON SU PROFESIONAL, LUEGO Y DE CORRESPONDER, CON SU CULTIVADOR/A SOLIDARIO/A.







RESPONSABLE DE PERSONA EN TRATAMIENTO:

- 1. El/la usuario/a deberá realizar el ingreso en "mi Argentina", de no contar con cuenta podrá generar una cuenta nueva que le brindará un usuario/contraseña para avanzar enla inscripción en el registro.
- **2.Realizando el log in en "mi Argentina",** visualizará la pantalla para realizar la selección del rol a inscribirse:
- Profesional
- · Paciente
- · Cultivador/a solidario/a
- · Responsable.





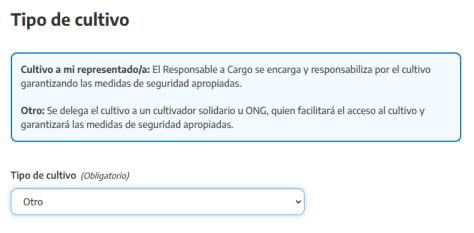


Por defecto, elsistema traerá un set de datos mínimos que tomará del registro realizadoen "miArgentina" que impactará en el cuadro "IDENTIFICACIÓN.

- 3. Deberá indicar el vínculo con la persona en tratamiento/paciente:
- · Madre
- · Padre
- · Tutor/a
- · Curador/a judicial



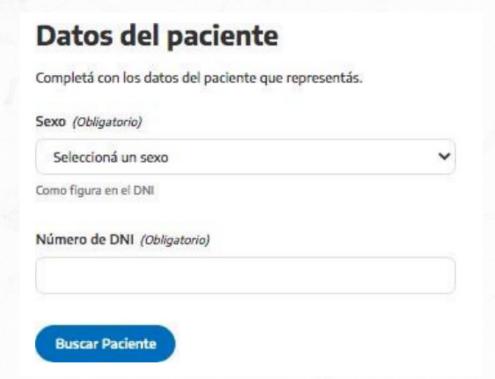
- **4.** Completar los siguientes campos obligatorios con la información del RESPONSA-BLE DE LA PERSONA EN TRATAMIENTO: Domicilio (localidad, Provincia, Departamento, Localidad, código postal, calle/altura, piso y departamento.
- **5.** Posteriormente, deberá completar datos de contacto: correo electrónico, celular yteléfono fijo.
- 6. Deberá seleccionar: "Tipo de cultivo":
- · Cultivo a mi representado/a,







7. El/la responsable deberá buscar la persona a cargo por número de DNI para realizar su registro como paciente en el Reprocann.



- **5.** Corroborar la información que validará automáticamente el registro. Estos campos no sepodrán editar.
- **6.** Luego, se deberá completar la información del "paciente/persona en tratamiento": Domicilio, localidad, Provincia, Departamento, Localidad, código postal, calle/altura, piso y departamento.
- **7.** Deberá seleccionar una cobertura de salud de acuerdo al listado de selección que le brinde el registro, no podrá agregar nuevas coberturas, únicamente podrá seleccionar las disponibles.
- · Finalizada la carga de datos indicar "registrarme"



Finalizada la inscripción del "responsable" volverá a la siguiente pantalla:

· Deberá ingresar a "mis datos", donde podrá visualizar la carga del registro y elcódigo de vinculación

Responsable a Cargo

Seleccioná una opción del menú

Mis datos

Consultá tus datos almacenados en el registro.

Mis trámites

Consultá el detalle de tus trámites en el registro.

Registro de responsable a cargo A continuación se muestran tus datos de registro. Datos del responsable Completá con tus datos personales. Identificación Apellidos Nombres Documento Sexo Fecha de nacimiento Código de vinculación paciente NQv35s523 Vínculo con el paciente (Obligatorio) MADRE "Código de vinculación paciente"







VINCULACIONES:

Para poder realizar esta acción todos los roles a vincularse deberán estar inscriptos enel registro.

De acuerdo a la opción de cultivo seleccionado, deberá realizar los siguientes pasos:

- · En caso que el paciente haya optado por "autocultivo" deberá únicamente vincularse con su profesional de salud, para esa acción, tendrá que brindarleel código de vinculación.
- · De haber optado por "otro" tipo de cultivo, por ejemplo cultivador/asolidario/a, deberá brindarle el código de vinculación a ambas partes:
- 1) profesional de salud
- 2) cultivador/a solidario/a, por lo que en este caso deberá realizar 2 vinculaciones.

EL TRÁMITE SE GENERA CUANDO SE ESTABLECE LA VINCULACIÓN ENTRE UN/A PACIENTE Y EL PROFESIONAL DE LA SALUD, POR LO QUE PRIMERO DEBERÁ REALIZAR LA VINCULACIÓN CON SU PROFESIONAL, LUEGO Y DE CORRESPONDER, CON SU CULTIVADOR/A SOLIDARIO/A.





PROFESIONAL DE LA SALUD:

- 1. El/la usuario/a deberá realizar el ingreso en "mi Argentina", de no contar con cuenta podrá generar una cuenta nueva que le brindará un usuario/contraseña para avanzar en la inscripción en el registro.
- 2. Realizando el log in en "mi Argentina", visualizará la pantalla para realizar la selección del rol a inscribirse:
- Profesional
- Paciente
- Cultivador/a solidario/a
- · Responsable.

REPROCANN

Bienvenido al Registro Nacional de Personas Autorizadas al Cultivo Controlado de Cannabis con Fines Medicinales y/o Terapéuticos

Seleccioná un perfil para operar en el registro

Paciente y/o Autocultivador

Persona en tratamiento con fórmulas que contienen cannabis medicinal.

Responsable

Representante legal de una persona en tratamiento con fórmulas que contienen cannabis medicinal.

Profesional

Médica/o, profesional de la salud que prescribe el cannabis con fines medicinales.

Cultivador Solidario

Cultivo o tenencia de plantas o derivados del cannabis para uso medicinal para otros.

Por defecto, el sistema traerá un set de datos mínimos que tomará del registrorealizado en "mi Argentina" que impactará en el cuadro "IDENTIFICACIÓN".









- **3.** Deberá completar los siguientes campos: domicilio, localidad, provincia, comuna/departamento, localidad, código postal, calle/altura, piso y departamento.
- 4. Se validará su matrícula automáticamente en REFEPS.

Matrículas Listado de matrículas registradas en REFEPS.							
Matrícula	Profesión	Jurisdicción	Provincia	Estado			
MN1234	Médico	Buenos Aires	Buenos Aires	Habilitado			

- **5.** Posteriormente, deberá completar campos obligatorios de contacto: correo electrónico, celular y teléfono fijo.
- 6. Confirmar registro: "registrarme".







· Confirmada la acción pasará a la siguiente pantalla: El/la profesional de la salud, quedará habilitado a partir de este momento a realizar "vinculaciones", para realizar esta acción deberá ingresar en la siguiente pantalla:









7. Deberá ingresar el código de vinculación brindado por el/la paciente para realizar la búsqueda

REPRO	KANN	16 months
State / Profess	and at a field / yourseason	
	Vinculación de paciente	
	Onacon as un nuevo transfe un el registro.	
	Vincular paciente	
	Improvi el cistigo de umoulacción del paciente.	
	Coligo de almodeción (Chryston)	
	Información clínica	
	Resultate de historia chiesa: ((10)privis)	

8. Deberá consignar los siguientes campos obligatorios:

Resumen de historia clínica: completar con los datos más relevantes del cuadro a tratar (tratamientos recibidos hasta el momento) y tener en cuenta las precaucionesen el uso en psiquiatría, pediatría, cardiología, embarazo y lactancia e interacciones farmacológicas. De ser necesario, adjuntar interconsulta con especialista.

Diagnóstico y patologías asociadas: diagnostico por el cual se solicita el tratamiento. Síntomas: nombrar brevemente los síntomas relevantes por los cuales se solicita el tratamiento.

Tratamiento: recibido hasta el momento especificar dosis.

Justificación del cambio de esquema: motivos por los que implementará fitoterapia complementaria.

Producto indicado: especificar dosis, vía de administración y tiempo de uso.







9.Deberá indicar **número de plantas**, y a continuación adjuntar los Formularios (consentimiento bilateral y declaración jurada) en formato PDF.



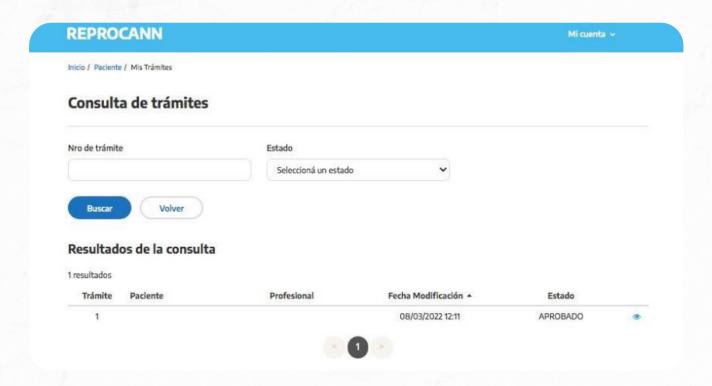
- 10) Grabar información con "vincular paciente"
- 11) El trámite quedará **pendiente de revisión.** El/la profesional podrá visualizar el histo rial y situación de trámites generados de las personas vinculadas ingresando a "mis trámites".

Profesional de la Salud Seleccioná una opción del menú Mis datos Consultá tus datos almacenados en el registro. Mis trámites Consultá el detalle de tus trámites en el registro. Vincular paciente Crear un nuevo trámite en el registro. Ingreso a MIS TRÁMITES





Se visualizará de la siguiente forma:



En estado, encontrará la situación del trámite:

- 1) Aprobado, es cuando se emite el/los certificado/s.
- 2) Pendiente de evaluación: falta revisión por parte del programa de cannabis.
- 3) Pendiente de vincular con cultivador/a: Cuando la persona en tratamientoindicó el cultivo por medio de cultivador/a solidario/a y no se vinculó.
- 4) Rechazado. Se indicará el motivo de rechazo e indicaciones para subsanarlo.
- 5) Pendiente de revisión médica: Cuando el verificador/a devuelve el tramite al profesional de la salud para que agregue o modifique información del trámite.







CULTIVADOR/A SOLIDARIO/A:

- 1. El/la usuario/a deberá realizar el ingreso en "mi Argentina", de no contar con cuenta podrá generar una cuenta nueva que le brindará un usuario/contraseña para avanzar en la inscripción en el registro.
- 2. Realizando el log in en "mi Argentina", visualizará la pantalla para realizar la selección del rol a inscribirse:
- Profesional
- Paciente
- · Cultivador/a solidario/a
- · Responsable.







2. Por defecto, el sistema traerá un set de datos mínimos que tomará del registrorealizado en "mi Argentina" que impactará en el cuadro "IDENTIFICACIÓN".



- 1) Deberá completar los siguientes campos obligatorios: domicilio, localidad, Provincia, comuna/departamento, localidad, código postal, calle/altura, piso.
- 2) Posteriormente, deberá completar datos de contacto: correo electrónico, celular y teléfono fijo.





Datos de contacto Completá a continuación tus datos de contacto. Dirección de correo electrónico (Obligatorio) Teléfono celular (Obligatorio) Sin espacios ni guiones Teléfono fijo Sin espacios ni guiones Volver Registrarme

REPROCANN

.



VALIDACIÓN DE REGISTRO

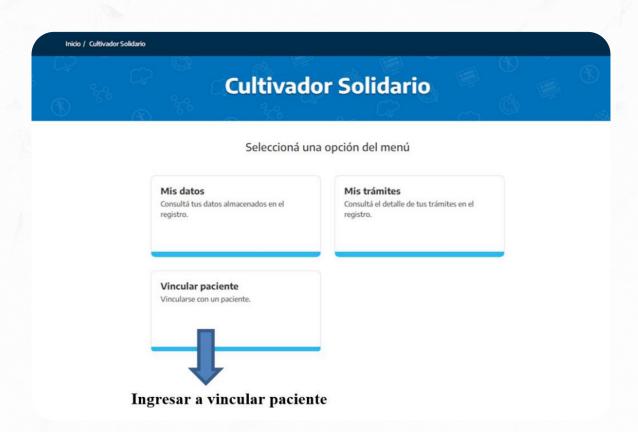




VINCULACIONES:

Para poder realizar esta acción, todos los roles a vincularse deberán estar inscriptosen el registro.

EL/LA CULTIVADOR/A SOLIDARIO/A ESTARÁ HABILITADO PARA VINCULAR PACIENTES LUEGO QUE EL/LA PROFESIONAL DE CANNABIS LA SALUD HAYA REALIZADO SU VINCULACIÓN

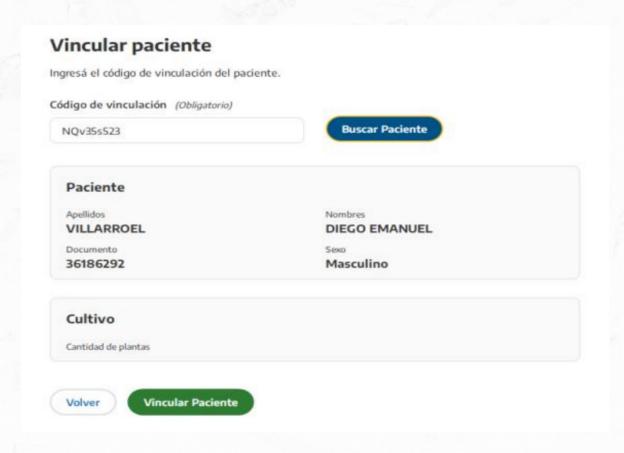


- **8.** Se le solicitará que ingrese el código de vinculación que se lo deberá brindar la Paciente/ persona en tratamiento.
- 1) Realizar la buscar del paciente por código de vinculación.









2) Verificar la información brindada y vincular paciente.

UNA VEZ FINALIZADAS LAS VINCULACIONES CORRESPONDIENTES, EL TRÁMITE QUEDARÁ EN ESTADO: "PENDIENTE DE REVISIÓN".

